



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO
SUBDERE/PMU 2022 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL
POBLACIÓN BAEZA", LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 980313-47-
LP22, SIN OBSERVACIONES.

02 OCT 2023

ANTUCO, _____

006650

DECRETO ALCALDICIO _____ /.-

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 6414/21.09.2023, designa Comisión de Recepción Provisoria proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN BAEZA", financiada por Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Decreto Alcaldicio N° 9461/21.12.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-47-LP22, a la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,46 de entre dos ofertas.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, se ha constituido la comisión en terreno, verificando el término de obras y que estas se encuentran en condiciones para recepcionar por medio de Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 1556/16.03.2023, que aprueba Contrato de fecha 02 de Marzo de 2023, de la obra "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN BAEZA", por la suma de \$59.998.045.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 4979/19.07.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 17 de Julio de 2023, que otorga un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos.

DECRETO:

1. APRUEBASE Acta de Recepción Provisoria de fecha 26 de Septiembre de 2023, que recibe sin observaciones las obras de proyecto "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN BAEZA", ejecutada por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por la suma total de \$59.998.045.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, en un plazo real de ejecución de ciento sesenta y tres (163) días corridos.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$59.998.045	120	22-03-2023	19-07-2023
Anexo de Contrato I	\$0	43	20-07-2023	31-08-2023
Nombra Comisión	\$0	25	01-09-2023	25-09-2023
Recepción Provisoria	\$5.999.805	1	26-09-2023	26-09-2023
Recepción Definitiva	\$5.999.805	365	27-09-2023	25-09-2024

2. PROCÉDASE a canjear garantía de "Fiel Cumplimiento de Contrato", por una que garantice "La Correcta Ejecución de la Obras", correspondiente al 10% del monto total del Contrato, por un periodo de trescientos cincuenta y cinco (365) días corridos, según se estipula en Bases Administrativas de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/CPG/EJC/EBG/RTM/jog
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM)
- Archivo.-



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Antuco a 26 de Septiembre de 2023, siendo las 11:00 hrs., se constituyó la Comisión nombrada por Decreto Alcaldicio N° 6414/21.09.2023, para recibir provisoriamente las obras de proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN BAEZA", Licitación Pública ID N° 980313-47-LP22, ejecutado por la empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, Rut Nro. 76.425.823-1, por la suma total de \$59.998.045.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, en un plazo de ejecución inicial de ciento veinte (120) días corridos, según Contrato de fecha 02 de Marzo de 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1556/16.03.2023, y I Anexo de Contrato de fecha 17 de Julio de 2023, por aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corrido, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4979/19.07.2023.

Proceso	Monto	Plazo	Inicio	Término
Contrato	\$59.998.045	120	22-03-2023	19-07-2023
Anexo de Contrato I	\$0	43	20-07-2023	31-08-2023
Nombra Comisión	\$0	25	01-09-2023	25-09-2023
Recepción Provisoria	\$5.999.805	1	26-09-2023	26-09-2023
Recepción Definitiva	\$5.999.805	365	27-09-2023	25-09-2024

Después de recorrer detenidamente las obras y en concordancia con las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto, la Comisión acuerda:

- Recibir provisoriamente las obras SIN observaciones de proyecto SUBDERE/PMU 2022 denominado "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN BAEZA".

OBSERVACIONES

Para constancia, se firma la presente acta.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DIEGO EDUARDO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN



ENRIQUE BOCCALETTI GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/Archivo.-